

166

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso VERBAL ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL DE JOSE JOAQUIN TAPIA LOZANO contra
ENERTOLIMA S.A. HOY LATIN AMERICAN CAPITAL CORP S.A.
E.S.P.

Rad. 73001-40-03-001-2019-00321-00.

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte demandada en escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Despacho Judicial, en la cual solicita reprogramar la fecha para la audiencia, el Juzgado procede a fijar nueva fecha para el día **10 de MARZO de 2021 hora 8:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, para que asistan personalmente a esta audiencia. Se la advierte al togado, que no podrá solicitar más aplazamientos.

Dentro de esta audiencia se evacuaran las declaraciones de JOSE ALIRIO PRIETO RAMIREZ, LUIS EDUARDO NIETO CARDOZO Y HERMES CASTRO GOMEZ, de la parte demandante.

Cítese al perito EDGAR CASTILLO BUSTOS, para que manifieste lo que a bien tenga sobre su experticia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual o presencial de acuerdo a las normas dictada por las autoridades respectivas. Así mismo deberán las partes cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para tal fin.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.